



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **40392 CD - IP** del diputado Giustiniani y la diputada Donnet, por el cual se modifica el artículo 4º, Título II de la ley 10.572 de Bibliotecas Populares de la Provincia de Santa Fe; y por tratarse de materia afín se ha dispuesta el tratamiento conjunto con el proyecto de Ley **40805 CD - CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual se modifican los artículos 4 y 12 de la ley 10527 (ampliación del fondo de asistencia cultural para el pago de salarios de Bibliotecas Populares); que cuenta con dictámenes de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, aconsejando su aprobación.

**Sala de la Comisión, 25 de Noviembre de 2021.**

**FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – LENCI – PULLARO (disidencia parcial) – ESPÍNDOLA (disidencia parcial) – BOSCAROL – RUBEO – BUSATTO.**